

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Memorándum DCyCP/372/2022
Lerma de Villada, México;
a 08 de diciembre de 2022.

Asunto: Suficiencia para reparación y adecuación de canalón.

MEMORÁNDUM

PARA: LIC. JESÚS GALVÁN MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES.

DE: P.C.P. GLORIA REYES VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
CONTROL PRESUPUESTAL.



En atención a su similar no. RM/868/2022, a través del cual solicita suficiencia presupuestal por un monto de **\$ 3'882,500.00 (Tres millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, para la reparación y adecuación de canalón y bajadas de aguas pluviales del anexo 3 de la Sede Lerma del Centro de Control de Confianza del Estado de México, de acuerdo como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Monto
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles.	\$ 3'882,500.00
Total:		\$ 3'882,500.00

Al respecto, me permito informarle que, de la revisión realizada al presupuesto calendarizado del presente ejercicio fiscal, **se cuenta con suficiencia presupuestal en el mes de diciembre**, en las partidas solicitadas, quedando distribuida en la siguiente clave presupuestal:

Clave	Concepto	Importe
126 010701010108 14010203 206C02000000000 3511 5100	Reparación y mantenimiento de inmuebles.	\$ 3'882,500.00
Total:		\$ 3'882,500.00

No omito informarle que para darle suficiencia presupuestal a lo requerido es necesario hacer adecuaciones presupuestarias, deduciendo los montos correspondientes a la partida siguiente:

1/2

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Memorándum DCyCP/372/2022

Clave	Concepto	Importe
126 010701010108 14010203 206C02000000000 3361 5100	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado.	\$ 3'882,500.00
Total		\$ 3'882,500.00

Dicha suficiencia se encuentra avalada por el oficio 20704001L/0062/2022, signado por la C. P. María Elena Pérez Hernández, Directora General de Planeación y Gasto Público.

Cabe señalar que se deberá dar observancia estricta a la normatividad en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, contenida en el Título Segundo, Capítulo I, Artículo 44 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2022, así como en las disposiciones de orden administrativo y financiero vigentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p. C. P. María del Consuelo Rodríguez Reyes.- Directora de Administración y Finanzas.
Archivo/Minutario
*P.C.P.:GRV/dlga

2/2

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL